



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TUSNE 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-V-DIR – IESTP "A" – 2023

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ARGENTINA" – TUSNE AÑO 2023

Visto el Inf. N°01-V-TESORERIA-IESTP. "A"-2023 de fecha 03 de Enero 2023, en el que se propone el Texto Único de Servicios No Exclusivos- TUSNE, Tasas de pago de los diferentes conceptos para el año 2023 en el IESTP. "Argentina" y aprobado en Consejo Asesor con Acta de fecha 05 de Enero 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario fijar el monto a abonar en la Tesorería Institucional por los conceptos de Tasas y Servicios durante el Ejercicio Fiscal 2023, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, inciso 8 del artículo 37° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento General, Ley N° 30512-2017-MINEDU Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina" para el presente año 2023.

DENOMINACIÓN

IMPORTE S/.

1. ALQUILERES

- Laboratorio de Cómputo (computadoras y equipo multimedia) por hora	120.00
- Laboratorio de Cómputo (computadoras y equipo multimedia) mensual	2,000.00
- Aula de clases (multimedia, carpetas y sillas) por hora	80.00
- Aula de clases (multimedia, carpetas y sillas) mensual.	1,000.00
- Ambiente en Módulo de Informes	300.00
- Ambiente de Fotocopiadora (Tarifa mínima*)	1,800.00
- Ambiente de Cafetín (Tarifa mínima*)	2,000.00
- Ambiente de los Kioscos (Tarifa mínima*)	800.00

2. Encargar, a la Unidad Administrativa, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

3. Remitir, la presente Resolución a la Superioridad para conocimiento y fines que estime conveniente.

Lima, 05 de Enero del 2023.



MG. IRACEMA CARLOTA BRICEÑO MOREYRA
DIRECTORA GENERAL DEL IESTP "ARGENTINA"

